

1.- CARÁTULA CON INFORMACIÓN BÁSICA

1. Nombre del proyecto: **"Educación sexual integral para una sociedad más igualitaria"**
2. Nombre de la organización: **Fundación Atreuco**
3. Número de Personería Jurídica: **Resolución N° 359. Fecha de otorgamiento: 18 de julio de 2008.**
4. Dirección postal de la organización: **Avenida del Trabajo S/n (8347) Las Lajas**
5. Presidente de la organización: **María del Rosario Amarilla**
6. Datos de contacto de la organización (E-mail y teléfono): **fundacionatreuco@gmail.com Tel: 02942- 15694933**
7. Sitio web o facebook: en construcción.
8. Fecha de inicio de actividades: **01 de noviembre de 2007**
9. Misión de la organización: **"tiene por objeto la promoción y desarrollo sustentable de las localidades y comunidades rurales de la zona centro oeste de la Provincia del Neuquén y áreas de influencia"** a fin de aportar, fortalecer y consolidar espacios y procesos de construcción intersectorial –con igualdad de oportunidades para las mujeres y varones- en áreas de: Asistencia y Promoción Social, Educación –Formal y No Formal- Investigaciones, Extensión y Tecnología ; cultura; salud; cuidado del medio ambiente; ética, espiritualidad; Atención integral en la niñez, la juventud, de la mujer en situación de riesgo social, de la ancianidad y de las personas con capacidades diferentes.
10. Breve descripción del proyecto:
El proyecto se dirige prioritariamente a la formación permanente de docentes en la temática de la Educación Sexual integral (en adelante ESI) en articulación con el Instituto Superior de Formación docente N° 13 (en adelante ISFD N° 13) de Zapala, la Mesa por los Derechos Humanos y Mesa por la Igualdad, ambas de esta misma localidad. El ámbito de acción fundamental es: acompañamiento pedagógico a dos instituciones educativas para la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional referido a la ESI.
11. Cuadro resumen de financiamiento:

	Pesos	Porcentaje
Aporte solicitado	\$ 50.000	32 %
Aporte propio o de terceros	\$ 109.800	68 %
Totales	\$ 159.800	100 %

Coordinadora Titular del Proyecto

Nombre del o la coordinador/a titular del proyecto: Prof. Lic. Vanina Gisela Méndez

Teléfono particular: 02942-15401684

E-mail: v.gisela.mendez@hotmail.com

Coordinador suplente del Proyecto

Nombre del o la coordinador/a suplente del proyecto: Prof. Lic. Facundo Mónaco

Teléfono particular: 02942-432142

E-mail: facundomnaco@yahoo.com.ar

2.- CONTEXTO GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:

“EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PARA UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA”

Temática:

La educación sexual en el ámbito escolar. La ESI como proyecto de instituciones educativas y aporte para la convivencia en una sociedad igualitaria.

Localización:

Dirigido a docentes de la Escuela N° 3 de la ciudad de Zapala y a docentes del Jardín N° 9 de la misma localidad. Se realizarán encuentros en las instalaciones de la Escuela N° 3 y Jardín N° 9 ya mencionados. Las reuniones y funcionamiento del equipo talleristas se realizarán en instalaciones del ISFD N° 13 sito en Italia N° 144 de Zapala (c.p. 8340) tel. 02942-421942.

Destinatarios:

41 docentes de la Escuela N° 3 y 25 docentes del Jardín N° 9 de Zapala. Los destinatarios indirectos son 894 estudiantes entre alumnos de la escuela N° 3 (624) y el Jardín N° 9 (270) y sus respectivas familias (estimativamente 2682 personas).

Descripción:

La Fundación Atreuco tiene como objetivo fundamental la promoción y desarrollo de personas y comunidades incluyendo una perspectiva de género e interreligiosa. En consonancia con este objetivo, Atreuco ha optado por articular con el ISFD N° 13 de la ciudad de Zapala¹. Esta última es una institución dedicada a la formación docente que, además de la formación de grado, realiza actividades de formación docente continua. En el marco de estas últimas actividades en el año 2016 se implementaron talleres de capacitación destinados a docentes y estudiantes referidos a la ESI. Como talleristas participaron cuatro docentes de la institución y dos talleristas invitad*s², pertenecientes a la Mesa de Derechos Humanos y Mesa por la Igualdad de la localidad. Los mencionados talleres fueron muy bien recepcionados y generaron demandas de continuidad, así como pedidos focalizados de algunas escuelas para elaborar proyectos transversales que les permitan abordar la ESI. No obstante, se ha dado en el equipo de talleristas una situación de inequidad, en tanto los miembros docentes son remunerados (al contar con horas para tareas de Extensión) mientras que l*s talleristas de la Mesa de DDHH y Mesa por la Igualdad no cuentan con ningún tipo de retribución económica.

¹ Se adjunta acta acuerdo entre ambas instituciones.

² El uso de asteriscos responde a la necesidad de superar las limitaciones heteronormativas del lenguaje castellano, abriéndolo a la diversidad de identidades y géneros.

Se propone durante el año 2017 dar continuidad a la tarea incipientemente iniciada en el año 2016, pero esta vez se focalizará la acción en dos escuelas: Escuela primaria N° 3 y Jardín Integral N° 9³ acompañando procesos de formación permanente de sus docentes respecto de ESI y en la generación de proyectos institucionales referidos a esta temática.

Fundamentación-definición del problema:

Este año se cumplieron 10 años de la aprobación de la Ley 26.150 que estableció que la educación sexual, desde una perspectiva de derecho y de género, debe ser abordada desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria y creó el Programa de Educación Sexual Integral (ESI). La sanción de esta ley fue resultado de los activismos feministas, de Derechos Humanos y LGTTIBQ, de larga data.

Esta propuesta, fue y es un verdadero desafío para la escuela y la comunidad educativa en general, ya que abrió el juego para educar sobre sexualidad de manera amplia y explícita, y a su vez puso en el tapete la pedagogía sexista, perpetuada en educación, a través de la identificación de las prácticas sexistas implícitas.

Ante esto, y en oportunidad de los 10 años de sancionada la Ley de ESI, consideramos que es necesario, reflexionar y re-pensar los alcances y limitaciones de esta ley, su incidencia en las prácticas educativas cotidianas y su proyección en la sociedad en general. En particular nos inquietan ciertos rasgos conservadores⁴ de la sociedad zapalina respecto de: diversidad de géneros y de familias, sexualidad en personas con discapacidad, violencia de género, abuso sexual infantil, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual, entre otras.

3.- Datos operativos del proyecto

Objetivo general:

1. Generar y acompañar la implementación de proyectos educativos institucionales referidos a la ESI en la Escuela N° 3 y el Jardín Integral N° 9 de la ciudad de Zapala.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer el equipo de talleristas del ISFD N° 13
2. Realizar talleres de co-formación sobre ESI en la Escuela N° 3 y el Jardín Integral N° 9.
3. Asesorar y acompañar la construcción y desarrollo de los proyectos educativos institucionales referidos a ESI en la Escuela N° 3 y el Jardín Integral N° 9.

³ Se anexan actas compromiso entre el ISFD N° 13 y las escuelas.

⁴ Conservadores de un “orden” discriminatorio y violento en muchos aspectos, y por ello injusto.

4. Orientar las primeras acciones de implementación de los proyectos educativos institucionales referidos a ESI de la Escuela N° 3 y el Jardín Integral N° 9.

Actividades:

Reuniones para lectura de bibliografía, debate para la confrontación y unificación de criterios y planificación de propuestas por parte del equipo de talleristas del ISFD N° 13.

Reuniones con equipos directivos de la Escuela N° 3 y del Jardín Integral N° 9 para discutir y elaborar propuestas de trabajo con el colectivo docente y la comunidad educativa de cada establecimiento.

Participación en reunión de personal docente en la Escuela N° 3 y el Jardín N° 9 para presentar y debatir propuesta de trabajo institucional.

Reuniones del equipo tallerista para reelaborar propuestas de acuerdo con la información relevada, los aportes y debates del colectivo docente de cada institución.

Intervención en tres jornadas institucionales de cuatro horas reloj en la Escuela N° 3 y el Jardín N 9 respectivamente.

Participar del diseño de las primeras acciones de ESI emanadas de los proyectos educativos institucionales de ambas instituciones.

Sistematizar las prácticas realizadas

4.- Financiamiento

Recursos humanos y materiales				
Recursos	Descripción	Aporte solicitado	Aportes propios	Total
coordinación	1 docente x 6 meses	0	30.000	30.000
Talleristas docentes ISFD N° 13	3 docentes x 6 meses	0	72.000	72.000
Talleristas invitados	2 personas x 6 meses	48.000	0	48.000
Uso de instalaciones para reuniones de talleristas ISFD N° 13	Servicios y limpieza	0	3000	3000
Uso de instalaciones talleres Escuela N° 3	Servicios y limpieza	0	2400	2.400
Uso de instalaciones talleres Jardín N° 9	Servicios y limpieza	0	2.400	2.400
Material bibliográfico para l*s docentes de la Escuela N° 3 y Jardín N° 9	Carpetines. CD para bibliografía. Fotocopias	2000	0	2000
TOTALES		\$ 50.000	\$ 109.800	\$ 159.800

5.- Evaluación

Indicadores:

- Nivel de asimilación de conceptos básicos de ESI mediante técnica “grupo focal” (o grupos de debate en torno a temáticas de la ESI).
- Materialización de sendos proyectos institucionales de ESI.
- Análisis de la pertinencia y calidad de al menos dos actividades de ESI en cada institución, mediante la sistematización de prácticas y experiencias⁵.

6.- Sustentabilidad

El ISFD N° 13 cuenta con 65 años de trayectoria en la formación docente en la ciudad de Zapala. Desde hace ya una década asumió entre sus funciones no solamente la formación de grado, sino actividades de extensión, de formación docente continua y de apoyo pedagógico a escuelas.

En el año 2016 se llevaron adelante talleres de co-formación en ESI en los que la presencia de talleristas invitad*s militantes de la Mesa por los Derechos Humanos y la Mesa por la Igualdad significaron valiosos y reconocidos aportes a esta propuesta. No solamente aportes para l*s participantes de los talleres, sino también para el equipo de docentes del ISFD N° 13. La continuidad del equipo de talleristas (en situación de equidad económica) durante medio año en el 2017 fortalecerá esta co-formación enriqueciendo las propuestas de extensión del ISFD N° 13 y las capacidades docentes de l*s talleristas de la Mesa por los Derechos Humanos y Mesa por la Igualdad.

El dispositivo del presente proyecto focaliza en dos instituciones educativas de la localidad, lo cual impacta directamente en 66 docentes; e indirectamente en 894 estudiantes y 2682 familiares aproximadamente. No es un impacto sólo para el año 2017, sino que el mismo se prolonga en el tiempo.

Por otro lado, el fortalecimiento del equipo de talleristas redundará en actividades futuras que se pueden continuar ofreciendo a otros establecimientos educativos.

⁵ Entendida la “sistematización” en el sentido otorgado por la educación popular de cuño freireano, que parte de la reconstrucción escrita intersubjetiva de las prácticas realizadas para, en un segundo momento, interrogarlas desde los marcos teóricos y objetivos planteados y, luego, volver a ellas transformándolas. Ver: Gagneten Mercedes (1986), *Hacia una metodología de sistematización de prácticas*, Bs. As.: Humanitas. También: Jara Oscar (2012), *La sistematización de experiencias. Práctica y teoría para otros mundos posibles*, Costa Rica: Alforja.



INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 13

NIVEL SUPERIOR

Italia 144

Tel. y Fax 02942-421942

Mail: ifd_13@yahoo.com.ar

ZAPALA

NEUQUÉN

ACTA

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

Zapala, a los 30 días del mes de noviembre de 2016, la Secretaría de Extensión e Investigación del ISFD N° 13 y la FUNDACIÓN ATREUCO, mediante la presente acuerdan en la formulación y ejecución del proyecto “EDUCACIÓN INTEGRAL PARA UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA” a desarrollarse durante el año 2017.

La FUNDACIÓN ATREUCO es la gestora, receptora y administradora de fondos de la Oficina Provincial de Relaciones Institucionales (OPRI) dependiente del Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén (quien ha convocado a participar del Programa Acompañando Proyectos Sociales, destinado a Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrollen una labor solidaria y comunitaria en el ámbito de la Provincia del Neuquén); por su parte el ISFD N° 13 aporta, desde el área de Extensión, un equipo de cuatro talleristas docentes y dos talleristas invitad*s para la ejecución y evaluación conjunta del mencionado proyecto.



INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 13

NIVEL SUPERIOR

Italia 144

Tel. y Fax 02942-421942

Mail: ifd_13@yahoo.com.ar

ZAPALA

NEUQUÉN

ACTA ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

Zapala, a los 30 días del mes de noviembre de 2016, la Secretaría de Extensión e Investigación del ISFD N° 13 y el Equipo Directivo del Jardín Integral N° 9, mediante la presente acuerdan en la intención de trabajar conjuntamente durante el año 2017.

El ISFD N° 13 en el marco del proyecto “Educación sexual integral para una sociedad más igualitaria” acompañará la revisión e implementación del Proyecto Institucional del Jardín Integral N° 9 en lo referente a la Educación Sexual Integral. Se realizarán Talleres de co-formación, revisión y planificación, así como el acompañamiento en la implementación de algunas acciones.



INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 13

NIVEL SUPERIOR

Italia 144

Tel. y Fax 02942-421942

Mail: ifd_13@yahoo.com.ar

ZAPALA

NEUQUÉN

ACLARACIÓN

El “Acta acuerdo interinstitucional” entre la Secretaría de Extensión e Investigación del ISFD N° 13 y el Equipo Directivo de la Escuela N° 3 no se ha firmado.

El Equipo Directivo de la Escuela N° 3 ha evaluado que primero debería consultar al conjunto de los docentes de la institución para corroborar su acuerdo con la propuesta de trabajo. Esto sólo sería posible a mediados de febrero de 2017 cuando el personal regrese de las vacaciones de verano, ya que en este momento se encuentran abocados a múltiples tareas vinculadas al cierre del ciclo lectivo.

Urgidos por los tiempos de presentación del presente proyecto dejamos constancia de nuestra intención y compromiso de establecer contactos y acuerdos con otro establecimiento educativo de la ciudad de Zapala. En consecuencia, todo apartado del proyecto en el que se menciona a la Escuela N° 3 será oportunamente reemplazado por la escuela que correspondiere.

Zapala, 01 de diciembre de 2016